



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

**Bases para el otorgamiento de los Premios Nacionales  
Alejandro Ángel Escobar en la categoría de Ciencias:  
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Ciencias Sociales y Humanas  
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

- **Propósito de los Premios**

Incentivar, promover y difundir la investigación e innovación en todas las áreas de la ciencia, a través del otorgamiento de un premio, representado en dinero, una medalla de plata y un diploma.

- **Premios**

Se entregarán tres (3) Premios Nacionales en Ciencias, uno en cada una de las siguientes áreas:

- ✓ El Premio Nacional ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR en **Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Serán tenidas en cuenta investigaciones científicas** de alta calidad, que constituyan un aporte significativo al avance de la ciencia. Realizadas con rigor científico, que sean innovadoras y originales, que a su vez generen nuevo conocimiento, y capaces de impactar el ámbito académico. En un sentido amplio, también se aceptan trabajos de tipo aplicado que, a partir de estas ciencias, incidan directamente en el bienestar de la sociedad.
- ✓ El Premio Nacional ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR en **Ciencias Sociales y Humanas. Serán tenidas en cuenta investigaciones que constituyan un aporte riguroso e innovador** para responder a la realidad de la sociedad contemporánea desde diversos puntos de vista y que enriquezcan el debate nacional. Estas obras deben tener implicaciones profundas en su área, con la facultad de abrir caminos y ampliar de manera insospechada su campo y área de estudio.



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

- ✓ El Premio Nacional ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR en **Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Serán consideradas aquellas investigaciones científicas, indistintamente de la disciplina**, pero que estén relacionadas con la conservación y buen uso del medio ambiente y los recursos naturales, por ejemplo investigaciones en conservación y uso sostenible de los ecosistemas y biodiversidad, desarrollos biotecnológicos, agricultura biológica orgánica, tecnologías de producción limpias, sistemas alternativos de generación de energía, y tecnologías para descontaminación y para el consumo más eficiente del agua y de la energía.

Las investigaciones postuladas deben ser innovadoras, replicables, y que aporten sustancialmente al debate global y local; adicionalmente sus resultados deberán reflejar el impacto local y nacional que tendrán en términos de toma de decisiones para el medio ambiente y el desarrollo sostenible. **No se recibirán propuestas que consistan en: planes de negocio, diseños de plantas de tratamiento de aguas residuales, juegos interactivos.**

El **Premio está representado en una medalla de plata** con el perfil de Don Alejandro Ángel Escobar, un **diploma y una suma de dinero**, la cual será desembolsada únicamente a nombre del titular o representante del trabajo ganador, en caso de ser un colectivo, quien siempre y en todo caso se deberá tratar de una persona natural. **Un Premio no podrá ser dividido entre dos o más participantes.**

El **desembolso se pagará únicamente al titular en caso de investigaciones individuales, o al representante en el caso de colectivos**; en pesos colombianos a través de cheque, traspaso o consignación en una entidad bancaria con sede en el territorio colombiano. Cualquier transacción a un destino fuera del país será responsabilidad del titular o representante de trabajo ganador, y los gastos correrán por cuenta de éste.

- **Menciones de Honor**

El Jurado podrá otorgar Menciones de Honor **a trabajos sobresalientes** que sean merecedores de distinción en cada una de las áreas que se otorga el Premio: Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanas y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. La **Mención de Honor está representada en un diploma.**

- **Procedimiento, recepción de documentos y publicación de resultados**

- ✓ **Preinscripción en línea:** Abierta desde el 15 de enero y hasta el 23 de marzo de 2018.
- ✓ **Inscripción: sólo culmina con la radicación en medio físico,** en la sede de la FUNDACIÓN de la totalidad de la documentación solicitada **antes de las 5:00 p.m. en punto del 23 de marzo de 2018.** **NOTA:** Si la documentación es enviada por correo físico, se debe poder verificar claramente que el envío se hizo antes de las 5:00 p.m. en punto del 23 de marzo de 2018. Si el envío se hizo fuera del tiempo límite, la documentación NO será aceptada.
- ✓ **Publicación de resultados:** Una vez el Consejo Directivo de la FUNDACIÓN ratifique la decisión del Jurado, los resultados se divulgarán por **correo electrónico** a todos los concursantes, y al público en general a través de un **comunicado de prensa** que será socializado a través de la página web y en **las cuentas en redes sociales de la FUNDACIÓN.**

- **Requisitos que deben cumplir los aspirantes a los Premios Nacionales en Ciencias**

Los siguientes son los requisitos **IMPRESINDIBLES** que deben cumplir los aspirantes a obtener los Premios Nacionales en Ciencias:

- ✓ El participante debe **realizar la preinscripción en línea diligenciando el formulario** disponible en la página web de la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR, <http://www.faae.org.co/premios/ciencias/inscripciones> habilitado a partir de las 0:00 horas del 15 de enero de 2018.
- ✓ La convocatoria está abierta únicamente a **personas naturales y de nacionalidad colombiana**, comprometidas con el desarrollo científico del país, sin ninguna limitación con respecto al lugar del mundo donde ejerzan su actividad.
- ✓ **La postulación puede hacerse** personalmente o por intermedio de universidades, institutos, centros o laboratorios de investigación.



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

- ✓ Si el trabajo que se postula es el resultado de una investigación para una tesis de grado, sólo se aceptarán investigaciones producto de tesis de maestría o doctorado. **No se aceptarán en ningún caso tesis en el nivel de pregrado.**
- ✓ **No se aceptarán obras reeditadas** o segundas ediciones, cuya primera edición haya sido postulada a una versión anterior del Premio.
- ✓ **El trabajo que se presente al concurso debe haberse terminado** o publicado dentro de los tres **(3) últimos años** a la convocatoria vigente.
- ✓ **El trabajo postulado debe ser original.** Cualquier circunstancia en la que se verifique un **plagio**, incluso si es de una obra propia previa a la que somete al concurso vigente, implicará la inmediata exclusión del trabajo del proceso de selección.
- ✓ Si el trabajo que se presenta **involucra a más de un investigador**, para la aplicación debe designarse a una (1) persona natural que aparezca como **representante**, pero la preinscripción de TODOS y CADA UNO de los integrantes del colectivo debe ser diligenciada y radicar la documentación requerida en la sede de la FUNDACIÓN. Para cualquier tipo de comunicación la FUNDACIÓN sólo se dirigirá a la persona designada por el colectivo como representante.
- ✓ El trabajo inscrito debe tener **bibliografía**, en caso de no contar con ella será excluido inmediatamente del proceso de revisión.
- ✓ El participante deberá **dar autorización** a la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR para realizar el **tratamiento de sus datos personales** de acuerdo con la Política de tratamiento de datos personales de la Fundación ([http://www.faae.org.co/\\_pdf/inscripcion/PolíticasTratamientoDatosFAAE.pdf](http://www.faae.org.co/_pdf/inscripcion/PolíticasTratamientoDatosFAAE.pdf)).
- ✓ Un trabajo que ha sido **postulado a una convocatoria anterior, NO podrá concursar nuevamente.**
- ✓ Un participante NO podrá **presentarse más de una vez en la misma área** en un mismo año, así en la segunda aplicación no sea el titular de la investigación.



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

Una vez realizada la preinscripción en línea y antes del cierre de la convocatoria el 23 de marzo de 2018, el participante deberá **radicar en la sede de la FUNDACIÓN los siguientes documentos:**

- ✓ Una (1) copia impresa del **formulario de preinscripción** diligenciado.
- ✓ **Tres (3) ejemplares** impresos del trabajo inscrito en el concurso<sup>1</sup>.
- ✓ Una (1) **versión impresa del resumen** de la investigación (máximo 8.000 caracteres).
- ✓ Una (1) **copia impresa de la hoja de vida** del (los) investigador(es).
- ✓ Una (1) fotocopia de la **cédula de ciudadanía** del (los) investigador(es).
- ✓ Una (1) **carta** de no más de tres (3) páginas dirigida por el titular en caso de una obra individual o del representante en caso de una obra colectiva, donde sean **expuestos los motivos para la postulación** al Premio Nacional ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR en la categoría de Ciencias.
- ✓ Una (1) **carta de presentación** del (los) investigador(es) y **del trabajo postulado**, elaborada por quien dirija o supervise la instancia en la que trabaja el (los) investigador(es). De ser investigador(es) independiente(s) se pide igualmente una carta de presentación por parte de un tercero. **No se aceptan cartas de presentación elaboradas por el postulante.**
- ✓ Una (1) **copia impresa y firmada del formato de aclaración sobre acceso y uso de las copias** digitales y físicas.

## • Procedimiento

Para participar por los Premios Nacionales Alejandro Ángel Escobar, los interesados deben realizar los dos pasos siguientes:

1. **Preinscripción en línea:** ingresar a la página de la FUNDACIÓN y diligenciar el formulario de preinscripción <http://www.faae.org.co/premios/ciencias/inscripciones> (disponible a partir de las 0:00 horas del 15 de enero de 2018) y diligenciar la información solicitada.
2. **Inscripción:** Los participantes sólo quedarán inscritos una vez hagan llegar o radiquen en la sede de la FUNDACIÓN toda la documentación requerida. La documentación incompleta o entregada por fuera del plazo de la convocatoria NO

---

<sup>1</sup> Dos ejemplares de la investigación serán devueltos al concursante una vez se divulguen los resultados de los ganadores de los Premios Nacionales. El tercer ejemplar ingresará a la Biblioteca de la Fundación.



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

se tendrá en cuenta. **El plazo máximo para realizar la preinscripción y la inscripción es el 23 de marzo de 2018 a las 5:00 p.m. en punto.**

- **Jurados y Proceso de evaluación**

Los integrantes del Jurado de los Premios Nacionales ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR de Ciencias serán **elegidos por el Consejo Directivo** en función del número de trabajos inscritos en la convocatoria. Serán escogidos entre personas que gocen de las más altas calidades académicas, profesionales y humanas.

El Jurado de cada una de las áreas deliberará en **sesiones convocadas por acuerdo de sus miembros**. Dichas sesiones tendrán lugar en la sede de la FUNDACIÓN, y a ellas asistirá un funcionario de la FUNDACIÓN que actuará como Secretaria (o) del Jurado.

El **fallo del Jurado** en cada una de las áreas deberá quedar consignado en un Acta que, una vez firmada por todos sus integrantes, será presentada al Consejo Directivo por un representante de cada área o en su defecto por la Dirección de la FUNDACIÓN.

El **Acta señalará los criterios empleados** por los Jurados para la evaluación de los trabajos, identificará los ganadores de los Premios Nacionales y las Menciones de Honor con una breve y clara descripción de los trabajos, y las razones por las cuales fueron elegidos como merecedores del galardón. **Una vez adoptada la decisión del Jurado por el Consejo Directivo, esta es inapelable.**

El **Jurado podrá considerar que ninguna de las obras tiene los méritos suficientes para recibir el Premio Nacional o alguna Mención de Honor** para el cual fueron postulados. El Consejo Directivo decidirá la destinación de la partida asignada para el (los) Premio(s) no adjudicado(s).